



Plataforma de Toledo  
en Defensa del Tajo

## MANIFIESTO CONTRA EL MALTRATO AL TAJO

En su tramo medio, el Tajo se convirtió a finales de los años 60 en el pagano del desarrollo urbano e industrial de Madrid que hoy cuenta con más de 6,5 millones de personas. La deficiente planificación de depuración y vertidos que todavía hoy perdura han convertido al Jarama en el gran colector de agua residual que se vierte al Tajo en una proporción de hasta 8 a 1. El despropósito es todavía mayor cuando una empresa pública como Canal de Isabel II adquiere comportamientos mercantilistas y especuladores y se ocupa mucho más a repartir beneficios entre sus accionistas que a devolver las aguas residuales perfectamente depuradas al medio, hasta 20 veces más.

El Trasvase Tajo-Segura (TTS) entró en funcionamiento en 1979 generando en el sureste unas expectativas desaforadas de desarrollo agrario y turístico que ha desatado a una espiral de "intereses" agroindustriales y urbanísticos y han hecho de la cabecera del Tajo la hidrocolonia del Levante, demandando continuos derechos que la ley nunca estableció y a los que los gobiernos de España nunca pusieron coto sino que elevaron a rango de Ley a través de un memorándum urdido por los grupos de presión de esa agroindustria depredadora e insaciable que consume el 85% de todas las demandas de agua.

A pesar de ello y de la sequía en la cabecera del Tajo, cuyos aforos se han reducido más de la mitad desde 1980, los trasvases a la cuenca del Segura no han cesado y han relegado al río Tajo a ser afluente de río Jarama. Jamás esta infraestructura se ha sometido a evaluación de impacto ambiental alguno. Por contra es subvencionada por todos los españoles para beneficio de los intereses agrarios y urbanísticos del Levante y a costa de perpetuar el subdesarrollo de los ribereños del Tajo.

Para colmo, la gestión y planificación que se hace de la cuenca del Tajo está orientada precisamente a satisfacer cada vez mayores demandas agrarias con especial interés en las que afectan al Trasvase Tajo-Segura, hasta tal punto que todos los ahorros que se producen en la cuenca son directamente convertidos en excedentes para ser trasvasados desde la cabecera.

Mientras tanto, los gobiernos central y autonómicos han estado jugando un papel de oídos sordos y vista distraída, lanzando proclamas de acuerdos por el agua que no reparan en absoluto en la degradación y agonía de nuestro Tajo, obviando los bienes y servicios sostenibles y duraderos que a las ciudadanías ribereñas nos procuran los ríos sanos y respetados.

Por todo ello y en sintonía con el Acuerdo Social del Agua y la Directiva Marco del Agua, manifestamos:



Plataforma de Toledo  
en Defensa del Tajo

1. Nuestro rechazo más radical a la continuidad del Trasvase Tajo-Segura.
2. Nuestro rechazo a la política y concepción actual de construcción de nuevos embalses y trasvases, por cuanto impiden el desarrollo de cada territorio de acuerdo a sus recursos disponibles y la planificación sostenible de los mismos. Asimismo demandamos una revisión de las infraestructuras existentes, en especial las que no justifican su actual existencia.
3. Nuestra demanda para promover un compromiso y una apuesta clara y transparente por una política de depuración y vertido cero, especialmente en el entorno de los focos que más presión ejercen sobre el medio y más concretamente en el área metropolitana de Madrid.
4. Nuestro apoyo a la gestión y control de las demandas de agua con la perspectiva de resiliencia al cambio climático, acorde al tipo y naturaleza de los cultivos propios de cada entorno y evitando el deterioro y sobre explotación de acuíferos, ríos y suelos.
5. Nuestro apoyo para facilitar y atender la demanda de los ecosistemas fluviales en tanto y en cuanto son los proveedores de usos, bienes y servicios a los que nos debemos.
6. La necesidad de adoptar medidas y cambios profundos en el ámbito concesional para que incorporen la necesaria preferencia de protección del medio y en especial de los ecosistemas acuáticos y fluviales.
7. Nuestra exigencia para incorporar el derecho humano al agua y al saneamiento como criterio de prevalencia, participación y transparencia ante cualquier mecanismo y forma de gestión y control de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

**¡Vida al Tajo; trasvases, no!**

En Toledo, cuenca del Tajo, a 19 de junio de 2018.